



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

110/86

Salta, 27 de mayo de 1986.

VISTO:

La nota presentada por la Srta. Olga Beatriz Torres, en la cual solicita su reincorporación como Auxiliar Administrativa - Categoría 10 - de esta Facultad, a partir del 1º de junio del corriente año; y,

CONSIDERANDO:

Que la misma se encuentra con Licencia Extraordinaria sin goce de haberes, por designación en cargo de mayor jerarquía; y que presentó su renuncia a dicho cargo, a partir de la fecha antes citada;

Que corresponde autorizar su reincorporación como Personal No Docente de esta Facultad y en consecuencia dar por finalizada su licencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

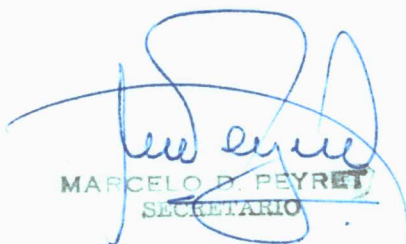
RESUELVE:

ARTICULO 1º - Dar por finalizada la Licencia Extraordinaria sin goce de haberes de la Srta. Olga Beatriz TORRES, Auxiliar Administrativa - Categoría 10 - de esta Facultad, y consecuentemente reincorporarla a su cargo a partir del 1º de junio de 1986, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º - Disponer que a partir del 1º de junio, fecha en que se reincorpora a esta Facultad, la Srta. Olga Beatriz Torres cumplirá funciones de Apoyo al Consejo Directivo y sus Comisiones.

ARTICULO 3º - Siga a conocimiento del señor Rector, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Personal, Tesorería General y a la interesada, para su toma de razón y demás efectos.

NF/raf.


MARCELO D. PEYRET
SECRETARIO




Lic. LILIANA RAMOS de CICALA
DECANO